



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 0 2 JUL 2024

RES.H.N° 0821/24

Exptes.No.4204/24 - 4181/24 -4182/24 - 4183/24 - 4184/24 - 4185/24

VISTO:

Las Resoluciones H.Nº472 y 515/24 mediante las cuales se convoca a elecciones para la renovación de Direcciones y representantes de todos los estamentos de las Comisiones Directivas de todas las Escuelas de la Facultad, para el día 19 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

QIE conforme al cronograma electoral establecido, las Juntas Electorales de las diferentes Escuelas, procedieron con la proclamación de candidatos/as electos/as en los comicios del día 19 de junio del corriente año;

QUE corresponde en consecuencia, y en cumplimiento de la Resolución H.No.445/12 "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades", incorporar a las personas que conformarán las distintas Comisiones Directivas de Escuelas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 02/07/024) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 03/07/24, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de las Comisiones Directivas de las Escuelas que en cada caso se indica:

I. ESCUELA DE LETRAS:

DIRECTORA:

Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE

Estamento de Profesores Regulares:

Titular:

Carolina Rieszer

Suplente:

Marcela Beatriz Sosa

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular:

María Verónica del Carmen Gutiérrez

Suplente:

Miryam Mercedes Pagano Conesa

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular:

Carina Noelia Martínez Aguilar

Suplente:

Gloria Carmen Quispe



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº 0821/24

Estamento de Graduados:

Titular:

Paola Rebeca Frías

Suplente:

Silvina Alejandra Herrera Longombardo

Estamento de Estudiantes:

Titulares:

Gustavo Daniel Rueda Andrada - Analía Milagros Luna

Suplentes:

Ramiro Valentín Fernández Amorelli - Paula Florencia Gutiérrez

II. ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA:

DIRECTORA:

Cristina Graciela SERAPIO

Estamento de Profesores Regulares:

Titular:

Mariana Inés Godoy

Suplente:

María Eugenia Flores

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular:

María Victoria Sabio Collado

Suplente:

Laura Belén Navallo Coimbra

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular:

Sandra Rodriguez Echazú

Suplente:

Sebastián Humberto Abeledo

Estamento de Estudiantes:

Titulares:

Joel Maximiliano Ajalla - Micaela Constanza Carabajal

Suplentes:

Milagros Agostina Geres - Noelia Macarena Arellano Domínguez

III. ESCUELA DE FILOSOFÍA:

DIRECTOR:

Augusto Gabriel DEL CORRO

stamento de Profesores Regulares:

Titular:

Jorge Luis Arias Avalos

Suplente:

María del Rosario Sosa

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular:

Juan Alexander Peralta

Suplente:

Leonardo Rodrigo Ferrario

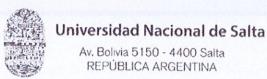
Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular:

Noelia Anahí Bugiolachio

Suplente:

Jorge Coraita





30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº 0821/24

Estamento de Graduados:

Titular: Andrea Victoria Vega Campos Suplente: Facundo Mauricio Tacacho

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Lucero Milagros Carrizo – Nicole Antonella Gonza Suplentes: Alan Maximiliano Coria – Michael Víctor Reinaga

IV. ESCUELA DE HISTORIA:

DIRECTOR: Marcelo Paulo CORREA

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Emma Teresita Raspi Suplente: Mercedes Quiñónez

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: Andrés Vaca

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular: Cecilia Jimena Osán Suplente: Virginia Montañez

Estamento de Graduados:

Titular: Hugo Rolando Flores Ávila Suplente: Jorge Ismael Said

ouplonto. Torigo ismaci balo

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Luciana Gómez - Juan Ashur Katzmarzik

Suplentes: Gisela Celeste del Rosario Arias - Patricio González

V. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

DIRECTOR: Néstor Hugo ROMERO

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Iris María de los Ángeles Olarte

Suplente: Ana Laura Mercader

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: Edith de los Ángeles Macleiff Suplente: Francisca del Pilar Corregidor

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular: Viviana Marcela Tarifa Fernández

Suplente: Macarena Soledad López



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº

0821/24

Estamento de Graduados:

Titular:

Carmen Soledad Zúñiga

Suplente:

Carlos Jesús Mamani Abán

Estamento de Estudiantes:

Titulares:

Jimena Soledad Martínez - Sol Sabrina Gatto

Suplente:

Matías Maximiliano Sosa - Daniela Fernanda Segundo

VI. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

DIRECTORA: María Rosa CHACHAGUA

Estamento de Profesores Regulares:

Titular:

María Natalia Saavedra

Suplente:

Víctor Notarfrancesco

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular:

María Guadalupe Macedo

Suplente: S

Santiago Martín Álvarez

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular:

María Sol Villena

Suplente:

Inés Patricia Zurita

Estamento de Graduados:

Titular:

Cintia Gisela Murillo

Suplente:

Valeria Florencia Cayo

Estamento de Estudiantes:

Titulares:

Nerina Anahí Olazo Rodríguez - Ernestina Micaela Ruiz

Suplentes:

Lucia Constanza Pastrana – Gabriela Alejandra Correa

ARTÍCULO 2º.- DEJAR aclarado que la duración de los respectivos mandatos, de acuerdo al Artículo 12 del Reglamento de Escuelas, será la siguiente:

- Direcciones y Estamentos de Profesores Regulares, Auxiliares Regulares, Interinos, Temporarios y adscriptos: Dos (2) años.
- Estudiantes y Graduados: Un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 445/12 –Reglamento de funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades-.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las personas designadas, y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, dependencias administrativas CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KAŘÍNÁ CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades-UNSa LIC. GABY ELA CARETTA
CEDECANA
CAUItad de Humanidades - UNSA